Ciudad de México, a 31 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00421/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGG/572/2020 de fecha 22 de julio de 2020, signado por el Lic. Erick Alejandro Reyes León, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1759/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3357/2557
Lic. Erick Alejandro Reyes León, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

Jefatura de la Oficina de la Alcaldesa
Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Gobierno

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.

AAO/DGG/ /2020.

572

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl No. 185, piso 3
Col. Tránsito, Código Postal 06820, Alcaldía Cuauhtémoc
P R E S E N T E.

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0001431/2020, de fecha 11 de marzo de 2020, a través del cual se hace del conocimiento el PUNTO DE ACEURDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2020, mismo que en su literalidad prevé lo siguiente:

ÚNICO.- Se exhorta a las y los 16 Alcaldes en la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias respeten y cumplan con sus obligaciones legales en materia de protección a los animales, a efecto que realicen las acciones legales pertinentes para evitar la venta de animales en vía pública, mercados públicos móviles y fijos, bazares o complementarios, ya que en la Ley de Protección a los Animales vigente en la Ciudad de México existe prohibición expresa, vigente y legal de venta de animales en lugares, por lo que además de las sanciones correspondientes deben proceder al aseguramiento y resguardo de los animales involucrados a efecto de que se acredite su legal procedencia y en caso de encontrar animales lesionados o muertos dar vista al Ministerio Público por el delito cometido por actos de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos y aplicar todas las acciones a que haya lugar en estricto cumplimiento a la Ley de Protección a los Animales dela Ciudad de México.

En relación con el Punto de Acuerdo mencionado, se hace del conocimiento que en los 16 mercados públicos situados en la demarcación de Álvaro Obregón, NO se comercializan animales vivos. Sin embargo personal adscrito a la Unidad Departamental de Mercados de la Alcaldía Álvaro Obregón, realiza supervisiones semanales a cada centro de abasto, sin que a la fecha se haya detectado muerte o maltrato de animales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
29 JUL. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:10

c.c.e.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- Alcaldesa en Álvaro Obregón.- Para su conocimiento.
LIC. JUAN JORGE PÉREZ ALCÁNTARA.- Director de Gobierno.- Mismo fin.- Turno 687.
C. MAXIMINO GÓMEZ MENDOZA.- Jefe de la Unidad Departamental de Mercados. – Mismo fin.
Secretaría Particular de la Alcaldía Álvaro Obregón.- Turno 1574.
EARL/LIPA/MGM/sgv**